

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y REGIONAL, FOMENTO DE NUESTRAS DIVERSIDADES"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000172 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 MAR 2012

VISTO:

La Carta Nº 08-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 21 de Marzo del 2012; Informe Nº 726-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -GRI-SGO-AFCC, de fecha 28 de Marzo del 2012; Informe Nº 912-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI- SGO-SG, de fecha 29 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 30 de Marzo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES; para la ejecución de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a la suma de S/.711, 321.74 ( SETECIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de Ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000150-2012/GOB.REG.TUMBES- GRI- GR, de fecha 21 de Marzo, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 02 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo el 21 de Marzo del 2012, el término del Nuevo Plazo de Ejecución de la citada Obra.

Que, mediante Carta Nº 08-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 21 de Marzo del 2012; el Representante Común del consorcio SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, solicita Ampliación de Plazo Nº 03 por Quince (15) Días Calendarios, debido a que la entidad no ha emitido Resolución de aprobación del Adicional - Deductivo Nº 01 de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 716 -2012/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI-SGO-AFCC, de fecha 28 de Marzo del 2012; el Ingeniero Inspector de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", mediante el Asiento 46 del Cuaderno de Obra, de fecha 20 de Marzo del 2012, solicita a la entidad de manera urgente se pronuncie con la aprobación del Adicional de la Obra Nº 01, y a si mismo solicita la tercera Ampliación de Plazo por quince (15) días calendarios toda vez que permitirá culminar la obra sin que se presente inconvenientes futuros de acuerdo al Art. 20º de la RLCE

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la Vista

Av. La Marina Nº 200

Te'afax (072)524469

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 30 MAR 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD"

Copia Fiel del Original
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000172 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

30 MAR 2012

Tumbes,

Ante esta situación, la inspección, ha evaluado todos los indicios y de revisar el análisis correspondiente al sustento y cuantificación de la solicitud de Ampliación Parcial de Plazo Nº 03, se declara PROCEDENTE por QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS para la culminación de la Obra, siendo la nueva fecha programada el 05 de Abril del 2012.

Que, mediante Informe Nº 912-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Marzo del 2012; el Sub Gerente de Obras, recomienda Aprobar la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03 por Quince (15) Días Naturales, en amparo al Numeral 2) DEL Art. 200º del D.S Nº 184-2008-EF, Art. 201º y 207º del mismo Marco Legal.

Que, mediante Proveído de fecha 30 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 912-2012/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI- OAL, el Gerente Regional de Infraestructura deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se proceda de acuerdo a la normatividad proyectar Resolución y Addenda, declarando que es PROCEDENTE la Ampliación Parcial de Plazo Nº 03 por QUINCE (15) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo Informado y con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la Ejecución de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para la Ejecución de la Obra ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES, plazo que se computara a partir del 22 de Marzo hasta el 05 de Abril del 2012, fecha del nuevo término del Plazo Contractual por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

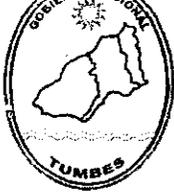
GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he firmado a la vista

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 30 MAR 2012



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL REGIONAL EN BENEFICIO DE NUESTRA UNIVERSIDAD"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000172 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

30 MAR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del

Contrato de Ejecución de la Obra Nº 013-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 03 de la Obra "ELECTRIFICACION DEL AAA.HH VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de Ejecución hasta el 05 de Abril del 2012, conforme a lo aprobado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, La presente

resolución al Gerente General de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PUELLES, al Ingeniero ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO; a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Grimer Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
30 MAR 2012
FECHA.

